



Resolución de Decanato **419 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 11.088/2017 C.1, 2 Y 3 - Licencia extraordinaria sin goce de haberes - Dra. Guadalupe López Isasmendi - JTPDE - INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA - sede central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
03/04/2025

VISTO:

La Nota 593/2025 - presentada por la Dra. Guadalupe López Isasmendi – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria SIN GOCE DE HABERES en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura “INTRODUCCION A LA BIOLOGIA” de la Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – entre el 14 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido, razones particulares (Art. 49 – Inciso II, inciso b) del Decreto 1246/15 CCT Sector Docente.

Que cuenta con el visto bueno de la profesora de la cátedra y de la Escuela de Biología.

Que el suscripto en virtud de la presentación elevada, y lo establecido por el Decreto 1246/15, resuelve: Conceder una licencia extraordinaria sin goce de haberes por la Dra. Guadalupe López Isasmendi – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria SIN GOCE DE HABERES en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura “INTRODUCCION A LA BIOLOGIA” de la Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – entre el 14 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025, por razones particulares.

Que la presente licencia se enmarca en lo establecido en el Art. 49 – Inciso II, inciso b) del Decreto 1246/15 CCT Sector Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

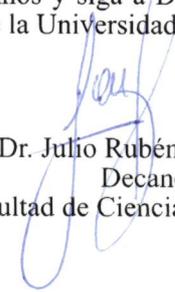
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la **Dra. GUADALUPE LÓPEZ ISASMENDI** – DNI N° 31.193.633 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva de la asignatura “INTRODUCCION A LA BIOLOGIA” de la Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – entre el 14 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025, con cargo a lo fijado en Art. 49, II, b) de Decreto 1246/15 Sector Docente, y por razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Dra. López Isasmendi, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

D.O. y E.A.   
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales